

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	
NIT.800012638-2	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.650
(OCTUBRE 05 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.345.200,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de septiembre de 2022, según facturas número: 145431, 145432, 145433, 144368, 145049, 145048, 144918, 145612.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0330 de fecha 05 de octubre de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.345.200,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas urbanas del Municipio de Hato Corozal, correspondientes al mes de septiembre de 2022, según facturas número: 145431, 145432, 145433, 144368, 145049, 145048, 144918, 145612.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0330 del 05 de octubre de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-30—ISE/2.3.2.02.02.006.220107100.2020851250007 – RC – 230 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO - SGP EDUCACION - CALIDAD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION			
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
KJB
 Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
CLA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho